

ACUSE



 Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
 Secretaría de Marina
RECIBIDO
 31 MAR 2026
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Hora: 16:15 Recibió: E.T.



 Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
 Secretaría de Marina
RECIBIDO
 31 MAR 2026
 DIRECCIÓN GENERAL
 Hora: 16:10 Recibió: Shayk

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
RECIBIDO
 31 MAR 2026
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Hora: 16:14 Recibió: Karina

Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
 Oficio de resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México		Hoja N°: 1 de 2
Sector: 13 Marina	N° de Seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-006	Trimestre: Primero

Cap. Mauricio Cruz Reyes

Director General del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
 Cuernavaca N° 5, Colonia Condesa, Cuauhtémoc, C.P. 06140, CDMX.

Presente.

Oficio Número: SABG/OICJ4V/ 0130 /2026

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2026

Informo a usted que se dio seguimiento a los **3 (tres)** hallazgos que se encontraban pendientes de atención al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, de los cuales uno no fue atendido en su totalidad por las respectivas Unidades Fiscalizadas.

Asimismo, se informa que, como resultado de la auditoría 122 "Formación del Personal de la Marina Mercante", la Auditoría Superior de la Federación emitió **15 (quince)** recomendaciones; por lo que, al cierre del trimestre se cuenta con un total de **19 (diecinueve)** hallazgos pendientes de atención, los cuales corresponden a observaciones y recomendaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación, como se muestra a continuación:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Determinadas	Atendidas	No Atendidas	Saldo Final
Auditor externo	0	0	0	0	0
Auditoría Superior de la Federación	19	0	9	10	10
Órgano Interno de Control	3	0	3	0	0
Unidades Auditoras (SABG)	0	0	0	0	0
Otras Instancias	0	0	0	0	0
Total	22	0	12	10	10



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Órgano Interno de Control
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México
Oficio de resultado del seguimiento de las acciones promovidas

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Hoja N°: 2 de 2

Sector: 13 Marina

N° de Seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-006

Trimestre: Primero

Clasificación:

Alto Riesgo:

Mediano Riesgo:

Bajo Riesgo:

Total:

Antigüedad:

Mayor a 18 meses:

De 6 a 18 meses:

Menor a 6 meses:

Total:

Cabe señalar que las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación se reportan únicamente con carácter informativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Titular del Órgano Interno de Control en el
Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Tocaven

Con copia para:

L.C. Roberto García De Santiago. - Director de Administración y Finanzas. - Atentamente. Para su conocimiento.
Lic. Tania Yazmín Cervantes Contreras. - Subdirectora de Administración. - Atentamente. Para su conocimiento.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 01
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 1 de 31
 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventiva

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>724001.- Carencia o desactualización de manuales y normatividad interna en la materia.</p> <p>Del análisis efectuado se concluye que si bien, actualmente se cuenta con una norma interna, aún falta la implementación de herramientas tecnológicas y de políticas institucionales que regulen el control automatizado del inventario de bienes muebles.</p> <p>Observación Correctiva 01.</p> <p>La Unidad Fiscalizada deberá establecer la implementación de un procedimiento documentado y estandarizado para una adecuada y razonable administración de los bienes muebles desde cómo se debe realizar la recepción del bien, la importancia de realizar todos los registros en las bases públicas e</p>	<p>Observación Correctiva 01.</p> <p>1. Marco Normativo y servidores públicos facultados.</p> <p>Mediante oficio número DG/005/2026 de fecha 07 de enero de 2026, la Dirección General del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México envía el proyecto del "Manual de Procedimientos del Activo Fijo del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México", comenta que el mismo se someterá a autorización de los miembros del Comité de Bienes, y se pueda implementar, en el cual se establecen los formatos propuestos entre ellos formato estandarizado de propuesta de baja.</p>	<p>Observación Correctiva 01.</p> <p>A juicio de este Órgano Interno de Control, la evidencia documental proporcionada por la Unidad Fiscalizada resulta suficiente para considerar atendida la observación correctiva, toda vez que acreditó que se cuenta con un proyecto de un "Manual de Procedimientos del Activo Fijo del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México", así como la elaboración de cinco formatos para el registro y control de los bienes muebles, y las gestiones para la implementación de una herramienta tecnológica para el control patrimonial. De los cuales el Departamento de Administración y</p>

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco

Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 01
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 2 de 31
 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventiva

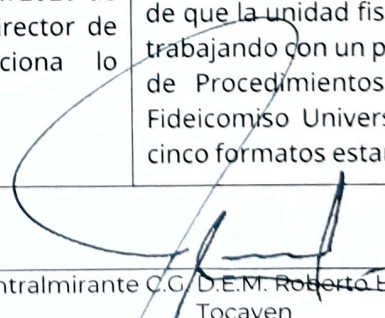
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>internas, realizar los resguardos correspondientes; en su caso la periodicidad para realizar mantenimientos, plasmar en qué casos se puede realizar una excepción a mantenimientos; la periodicidad para realizar revisiones físicas a los inventarios; en caso de desincorporaciones, realizar las bajas correspondientes de las bases de datos, de los resguardos, de la información financiera y contable; para la integración de expedientes con evidencia documental digitalizada, para la elaboración del Programa Anual de Disposición Final, con el propósito de asegurar una gestión patrimonial transparente, ordenada y conforme a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles que fue aprobado mediante Acuerdo de Comité de Bienes del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México</p>	<p>Respecto a lo anteriormente descrito, se recomienda revisar las atribuciones del Comité de Bienes, de igual forma revisar el proyecto ya que le hace falta pulir ciertos detalles por ejemplo en el apartado INTRODUCCIÓN dice que se identificaron diez (10) procedimientos, sin embargo, en el listado solo se hace mención de nueve (9) procedimientos.</p> <p>2. Formatos de control para el manejo de los bienes y los resguardos.</p> <p>Respecto del oficio número DAF/111/2026 de fecha 16 de febrero de 2026, el Director de Administración y Finanza Menciona lo siguiente:</p>	<p>Finanzas, así como la Subdirección de Administración deberá de informar a esta titularidad la implementación total del Manual de Procedimientos del Activo Fijo del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México, de los cinco formatos para el registro y control de los bienes muebles, y la implementación de una herramienta tecnológica para el control patrimonial.</p> <p>Recomendación Preventiva 01.</p> <p>La Unidad Fiscalizada remitió la evidencia de que la unidad fiscalizada se encuentra trabajando con un proyecto de un Manual de Procedimientos del Activo Fijo del Fideicomiso Universidad Marítima y con cinco formatos estandarizados para llevar</p>


 L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


 L.C. Maribel Caytán Gómez

Auditora


 Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
 Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 01
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 3 de 31
 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventiva

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Adicionalmente, la Unidad Fiscalizada deberá proporcionar una relación y la evidencia documental de los servidores públicos responsables de la administración y control de los bienes, así como documentación que acredite que cuentan con los conocimientos necesarios para realizar dicha actividad.</p> <p>Recomendación Preventiva 01.</p> <p>La Unidad Fiscalizada deberá fortalecer los controles de tal forma en lo sucesivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuente con normas internas, procedimientos y formatos estandarizados para llevar una adecuada administración de los activos fijos. Capacitar al personal responsable de la administración y control del activo fijo. 	<p><i>"... Se informa que, el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México tomando como referencia el "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales" publicado en el diario oficial de la federación el 05 de abril de 2016, durante la Primera Sesión del Comité de Bienes Muebles de este Fideicomiso (Se agrega Orden del día como ANEXO A), se presentaron cinco formatos los cuales se detallan a continuación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Listado de la Base de Datos de Activo Fijo.</i> ➤ <i>Resguardo Individual.</i> ➤ <i>Dictamen Técnico.</i> ➤ <i>Dictamen de No Utilidad.</i> ➤ <i>Listado de bienes para baja.</i> <p><i>Mismos que se deberán tomar en cuenta para su implementación en cada centro de costo, cabe indicar que los Directores de los Planteles</i></p>	<p>una adecuada administración de los activos fijos.</p> <p>En lo referente a la capacitación del personal responsable de la administración y control del activo fijo, se presentaron las necesidades de capacitación para el ejercicio fiscal 2026. De dichas capacitaciones se solicita se envíen las constancias que acrediten la realización de cursos en temas de administración y control de activo fijo.</p> <p>Por lo anterior, se considera como atendida la Recomendación Preventiva 01.</p>

L.C. Dalila Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.C. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 01
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 4 de 31
 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventiva

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<p><i>Educativos, el Centro de Educación Náutica de Campeche, forman parte integrante de los miembros del citado comité, por lo que tienen conocimiento de la implementación de dichos formatos.</i></p> <p>Cabe indicar que de los formatos presentados en el Comité de Bienes Muebles no cuentan con una guía de llenado lo cual puede provocar que cada centro de costos lo llene de manera distinta.</p> <p>Adicionalmente el Director de Administración y Finanzas menciona los nombres y cargos de los servidores públicos responsables de la administración y control de los bienes, los cuales quedan establecidos en el Manual de Organización del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México y en un contrato individual de trabajo.</p>	<p>En conclusión, se considera atendido el hallazgo número 01 de la auditoría número 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003.</p>


 L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


 Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
 Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 Nº de Hallazgo: 01
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 5 de 31
 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventiva

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<p>También señala que se realizó la solicitud de capacitación e incorporación en materia de administración y control de bienes muebles dentro del Programa Anual de Capacitación 2026 de este Ente Público.</p> <p>Con respecto a la implementación de una herramienta tecnológica para el control patrimonial digital que integre los registros contables, físicos y documentales, se indica que se están realizando las gestiones para que se pueda adquirir o desarrollar un software o alguna solución que permita un adecuado y razonable control en materia de bienes muebles, la información presentada en diversos anexos menciona que dicho software sería adquirido entre los meses de enero y marzo, a la fecha no se ha realizado la adquisición de un software para el registro del control patrimonial.</p>	


 L.C. Dalia Torfes Olivas

Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


 Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
 Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 01
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 6 de 31
 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventiva

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

Recomendación Preventiva 01.

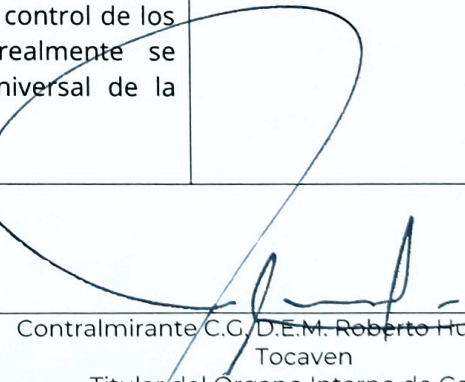
La repuesta presentada mediante los oficios DG/005/2026 de fecha 07 de enero de 2026 y DAF/111/2026 de fecha 16 de febrero para dar respuesta a la Observación Correctiva 01 forma parte a las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones preventivas. Sin embargo, es necesario la revisión del proyecto del "Manual de Procedimientos del Activo Fijo del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México", y de los cinco formatos para el control de los bienes muebles para que realmente se garantice la compatibilidad universal de la información.


 L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


 Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
 Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 7 de 31
 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

24002.- Bienes muebles no regularizados.

De la revisión efectuada a la información proporcionada por la Unidad Fiscalizada se concluye que los registros de bienes muebles del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México no reflejan de manera confiable la situación patrimonial actual, debido a la ausencia de documentación soporte, la falta de conciliaciones físico- contables, y la desactualización de las bases de datos.

Observación Correctiva 02.

La Unidad Fiscalizada deberá establecer mecanismos de Control Interno mediante la implementación de procedimientos documentados estandarizados para

Observación Correctiva 02.

1. Conciliaciones contables y físicas.

Mediante oficio número DAF/111/2026 la Unidad Fiscalizada proporcionó la siguiente información:

"Con respecto a la actualización periódica del inventario físico y contable por parte de los diversos centros de costos, mediante oficio SA/022/2026 de fecha 14 de febrero de 2026 (se agrega como "ANEXO M") la Subdirección Administrativa de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz (ENMV) presenta, dentro de otros, formato "CONCILIACIÓN ACTIVOS FIJOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025" que reflejan un importe registrado tanto en almacén como en información financiera por un total de

Observación Correctiva 02.

A juicio de este Órgano Interno de Control, la evidencia documental proporcionada por la Unidad Fiscalizada resulta insuficiente para considerar como atendida la observación correctiva, toda vez que no se consideraron los comentarios plasmados en el archivo de Excel presentado como anexo de la CRD 02. Motivo por el cual se considera como **no atendida la observación correctiva 02.**

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.C. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 8 de 31
 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

la administración de los bienes muebles, la integración de expedientes con evidencia documental digitalizada, la actualización periódica del inventario físico y contable, así como la elaboración y cumplimiento del Programa Anual de Disposición Final, con el propósito de asegurar una gestión patrimonial transparente, ordenada y conforme a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles que fue aprobado mediante Acuerdo de Comité de Bienes del Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México.

\$49,806,212.07, se agrega imagen para pronta referencia:

FIDEICOMISO UNIVERSIDAD MARÍTIMA Y PORTUARIA DE MÉXICO
 ESCUELA NAUTICA MERCHANT DE VERACRUZ (CAP-AL) (FERRNANDO SALGUEO Y TORRES)
 COMERCIALIZACIÓN ACTIVOS FIJOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Bienes registrados por administración		31/12/2024
MUEBLES DE OFICINA	1,576,712.13	1,576,712.13
QUINTOS Y AFANOS DE ALBERGUES	14,594,243.93	14,594,243.93
AMUEBLADOS PARA	2,788,814.22	2,788,814.22
EMPRESAS ESCOLARES PARA DE VENTA	33,178.32	33,178.32
OTROS MUEBLES Y EQUIPOS MUEBLES	1,000,000.00	1,000,000.00
COMERCIALIZACIÓN DE BARRIOS	2,180,533.96	2,180,533.96
OTROS BARRIOS	4,732,343.28	4,732,343.28
OTROS BARRIOS	1,025,806.22	1,025,806.22
Total	49,806,212.07	49,806,212.07

Movimientos Contables Registrados en Libro Financ 2	Saldo Inicial 31/12/2023	Debit	Credit	Saldo 31/12/2024
141 8 02 001 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES	1,576,712.13	0.00	0.00	1,576,712.13
141 8 02 002 EQUIPOS Y AFANOS DE ALBERGUES	14,594,243.93	0.00	0.00	14,594,243.93
141 8 02 003 EQUIPOS Y AFANOS DE ALBERGUES (AFANOS)	2,788,814.22	0.00	0.00	2,788,814.22
141 8 02 004 EQUIPOS Y AFANOS DE VENTA	33,178.32	0.00	0.00	33,178.32
141 8 02 005 EQUIPOS Y AFANOS DE VENTA (MUEBLES)	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
141 8 02 006 EQUIPOS Y AFANOS DE VENTA (BARRIOS)	2,180,533.96	0.00	0.00	2,180,533.96
141 8 02 007 EQUIPOS Y AFANOS DE VENTA (OTROS BARRIOS)	4,732,343.28	0.00	0.00	4,732,343.28
141 8 02 008 EQUIPOS Y AFANOS DE VENTA (OTROS BARRIOS)	1,025,806.22	0.00	0.00	1,025,806.22
141 8 02 009 EQUIPOS Y AFANOS DE VENTA (OTROS BARRIOS)	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
TOTAL MOVIMIENTOS CONTABLES	49,806,212.07	0.00	0.00	49,806,212.07

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento que el día 30 de marzo del presente año se llevó a cabo una reunión con el despacho **"Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V."**, en la cual se informó a este ente fiscalizador que, derivado de los procedimientos de auditoría realizados, se identificaron tres inconsistencias, siendo una de ellas la siguiente:

"Inventario de bienes muebles incompleto; no coincide con los registros contables".

Por lo anterior, se reitera la importancia de implementar las medidas necesarias para realizar acciones al respecto.

ELABORA POR EL ALMACÉN:
 RAQUEL MENDOZA AYALA

ELABORA POR CONTABILIDAD:
 L.E. ROCHEL CARABEL ALVARADO

VERIFICA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA:
 C.P.A. MCL. CAROL ALBERTO ESCOBAR LOPEZ

L.C. Dalia Torres Olivares
 Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez
 Auditora

Contralmirante C.C.D.E.M. Roberto Hugo Orozco
 Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 9 de 31
 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>recepción) que acredite su adquisición o propiedad institucional.</p> <p>Por lo anterior, el valor total de dichos bienes asciende a \$164,877,972.57, monto que se clasifica como "por aclarar", en tanto la entidad no proporcione la evidencia documental que sustente su registro patrimonial. Cabe señalar que dicho monto se encuentra distribuido entre los cinco Centros de Costos, como a continuación se detalla:</p> <ul style="list-style-type: none"> Total, de Activo Fijo reportado en Oficinas Centrales: \$10,618,013 Total, de Activo Fijo reportado por la Escuela Náutica Mercante de Veracruz: \$ 49,806,212.08 Escuela Náutica Mercante de Tampico: \$19,590,091.18 Escuela Náutica Mercante de Mazatlán: \$50,689,929.87 	<p><i>En ese orden de ideas, la razonabilidad de las cifras que presenta la ENMV a su vez la documenta con formato denominado "RELACION ACTIVOS FIJOS SEGÚN ALMACEN AL 31/DIC/2025" debidamente firmado consistentes en 12 hojas cuya suma asciende a la cantidad de \$49,806,212.08.</i></p> <p>De conformidad a la revisión de las conciliaciones realizadas se observa que en la cuenta 1242.2.02.01 (APARATOS DEPORTIVOS (VERACRUZ) no se agregan equipos identificados dentro de la revisión física, así como una caminadora donada en septiembre de 2025. Motivo por el cual no se puede dar por buena la cifra presentada en dicha conciliación.</p> <p><i>Por su parte, mediante oficio No. SA/018/2026 de fecha 13 de febrero de 2026 (se agrega como "ANEXO N"), la Subdirección Administrativa de la Escuela Náutica Mercante de Tampico (ENMT) a su</i></p>	<p>Recomendación Preventiva 01.</p> <p>En lo referente a la recomendación para implementar un procedimiento formal para el registro de bienes recibidos en donación, conforme a lo establecido en las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles no se presentaron acciones realizadas por parte de la unidad fiscalizada</p> <p>Por lo anterior, se considera como parcialmente atendida la</p> <p>Recomendación Preventiva 02.</p>

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.C. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 Nº de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 11 de 31
 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>transferencias de bienes conforme a la normativa vigente, a fin de mantener un inventario depurado y actualizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal encargado de los almacenes y del control de activos en el cumplimiento de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, fortaleciendo así la gestión patrimonial del Fideicomiso. Integrar expedientes electrónicos de cada bien, incorporando la evidencia documental de adquisición, asignación, baja o transferencia, que permita una trazabilidad completa del ciclo de vida de cada activo. Realizar una reestructura del inventario de activo fijo, con el propósito de depurar los registros y eliminar aquellos artículos que correspondan a materiales o consumibles, garantizando que el inventario refleje 	<p>Se observa que de la relación de bienes no ha actualizado la nomenclatura oficial del CABM para la identificación de los bienes</p> <p><i>Asimismo, la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán (ENMM) presenta, mediante oficio No. SA/023/2026 de fecha 14 de febrero de 2026 (se agrega como "ANEXO O") manifiesta el reconocimiento de las áreas de oportunidad, principalmente en cuanto a la documentación de soporte, la conciliación físico-contable y la actualización de las bases de datos, precisando que hasta la fecha, las áreas de Servicios Generales-Almacén y el Departamento de Contabilidad han mantenido registros históricos por separado en formatos Excel, los registros datan desde el año 1958, año en el cual se realizó la reapertura del plantel, motivando con ello que se ha generado una falta de integración entre ambos registros. Sin embargo, con el objetivo de corregir esta situación y asegurar la confiabilidad de la información patrimonial, se ha realizado una</i></p>	

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante S.C. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 Nº de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 12 de 31
 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>únicamente los bienes considerados como activos fijos conforme a su naturaleza y valor.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda fortalecer los mecanismos de control sobre los bienes que ingresan o se construyen dentro del plantel, asegurando que todo bien identificado sea evaluado, documentado y registrado oportunamente en la base de datos de activo fijo, conforme a la normativa aplicable. Se recomienda realizar una revisión integral del inventario de bienes del activo fijo, con el fin de actualizar los valores contables y físicos de aquellos bienes cuya estructura ha sido modificada, deteriorada o se encuentra incompleta. Se recomienda implementar controles periódicos de verificación física y documental que permitan identificar oportunamente las 	<p><i>conciliación exhaustiva de los registros a la fecha del 31 de diciembre de 2025. Esta conciliación incluye tanto los registros y montos que tiene el área de Servicios Generales-Almacén como los que tiene el área Contable, a fin de unificar y actualizar la información disponible, conciliación que se llevó a cabo con la finalidad de mantener actualizados los registros históricos, lo que ha implicado ciertos retos en la actualización y la precisión de los datos.</i></p> <p><i>Entre las documentales presentadas por la ENMM se presenta formatos denominados "RESGUARDO INDIVIDUAL" debidamente firmados, consistentes en 262 hojas cuya suma asciende a la cantidad de \$51,461,790.66 mediante los cuales refleja la razonabilidad de las cifras contenidas en la información financiera de este Ente Público, en correlación con formatos de resguardo a cargo de diversas personas servidoras públicas de este Ente Público, por lo que no obstante no remite un formato mediante el cual lleve a cabo una</i></p>	

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.C. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 13 de 31
 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>variaciones en las condiciones de los bienes y evitar la sobrevaloración del activo fijo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda que la entidad implemente un procedimiento formal para el registro de bienes recibidos en donación, conforme a lo establecido en las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles. 	<p><i>conciliación entre los registros financieros y los registros administrativos de bienes muebles, si reflejan documentales sobre la razonabilidad de la cifra observada</i></p> <p>De la relación de activos presentada por la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán se observa que no se ha depurado en su totalidad ya que se siguen presentando algunos activos duplicados de conformidad con la relación presentada en la CRD 02.</p> <p><i>Por su parte, el Centro de Educación Náutica de Campeche (CENC) presenta correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2026 (se agrega como "ANEXO P") mediante el cual, entre otros, remite archivo denominado "AVANCE DE LEVANTAMIENTO BIENES MUEBLES 2026.xlsx", el cual refleja una toma física de inventario que ha desajustado el personal que, temporalmente ejerce el encargo del CENC, no omitiendo señalar que dicha titularidad se</i></p>	

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.O. D.E.M. Roberto Hugo Orozco

Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 Nº de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 14 de 31
 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

encuentra vacante a partir del 01 de noviembre de 2025, señalando que el formato remitido asciende a una cantidad de \$765,246.44

Con respecto a Oficinas Centrales, mediante oficio SDA/117/2026 de fecha 13 de febrero de 2026 (se agrega como "ANEXO Q") respecto a la actualización periódica del inventario físico y contable, los siguientes bienes fueron identificados tanto en la relación de Oficinas Centrales como en otros Centros de Costos, de acuerdo a lo siguiente:

No. de Inventario en oficinas Centrales	Descripción del bien	Valor contable según base Excel	Ubicación física	Numero de inventario en otro centro de costos
1-5050	CAMIONETA DOBLE CABINA	\$192,000.00	ENMV	2-14241
1-2480	AUTOMOVIL CORSA MODELO 2005	\$110,000.01	ENMV	2-14240
1-3872	AUTOMOVIL CUATRO PUERTAS TOYOTA	\$194,950.00	ENMT	03-11799
1-4057	AUTOMOVIL CUATRO PUERTAS ATTITUDE 2008	\$83,410.00	ENMT	03-11800

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 15 de 31
 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

1-2895	CAMIONETA PICK UP	\$234,991.00	CENC	5-0589
1-4124 1-4170	CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE ACOND. 1.5TON.	\$6,403.20	ENMM	4-11944
1-4125 1-4177	CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE ACOND. 1.5TON.	\$6,403.20	ENMM	4-11945
1-4131 1-4179	CONDENSADORA Y EVAPORADORA DE AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TON.	\$6,403.20	ENMM	4-11947
TOTAL		\$834,560.61		

Con respecto al importe de \$1,066,715.55 por concepto de Sistema Financiero GRP, como parte de las documentales que se agregan al presente, se incluye el Contrato No. SDA/146/13 suscrito entre la empresa UNIX HELP, S.A. de C.V. y el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (Ahora FUMPM) celebrado para adquirir un sistema integral administrativo así como la relación de pagos realizados en amparo del contrato antes señalado

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.C. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 Nº de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 16 de 31
 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

(3 pagos que ascienden a la cantidad de \$4,500,800.00 (se agrega como "ANEXO R"), el cual se encuentra distribuido en la relación de bienes muebles en los diversos centros de costos de acuerdo a la siguiente tabla:

Centro de Costos	Concepto	Importe
CENC	PATENTES	\$900,160.00
ENMM	SISTEMA FINANCIERO ADMINISTRATIVO GRP	\$900,160.00
ENMT	SISTEMA FINANCIERO GRP(INTANGIBLE)	\$900,160.00
ENMV	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION UNIX-HELP	\$900,160.00
Oficinas Centrales	SISTEMA FINANCIERO GRP	\$900,160.00
TOTAL		\$4,500,800.00

Se precisa que, con respecto al importe correspondiente al Centro de Costos Oficinas Centrales, de acuerdo a la información que integra el listado de bienes muebles, este asciende a la cantidad de \$1,066,715.55, por tanto, existe una variación entre dicha cifra y el importe derivado del control de pagos que se agregan como "ANEXO R"

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Caytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 Nº de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 17 de 31
 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<p><i>a razón de \$166,555.55 cifra que esta Unidad Administrativa se encuentra en proceso de acopio de información a fin de realizar las aclaraciones pertinentes.</i></p> <p><i>En otro contexto, se expresa en el oficio SDA/117/2026 de fecha 13 de febrero de 2026 que, durante el proceso de atención de las Cédulas de Observaciones del Acto de Fiscalización 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003, se advirtieron diversos activos fijos que, se presume en su momento, pese a la transferencia de los mismos a otro centro de costos o la desincorporación de dichos bienes en ejercicio anteriores, dichos registros no fueron reflejados tanto en el listado de bienes muebles como, consecuentemente en la información financiera de la Entidad..</i></p> <p><i>Por lo anterior, es necesario continuar con las indagaciones tendientes a los 56 bienes muebles antes citados a fin de verificar si, en efecto, se llevó</i></p>	

L.C. Dalia Torres Olivares


Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco Jocaben

Titular del Órgano Interno de Control

 <h1>Buen Gobierno</h1> <p>Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno</p> <p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>Datos Originales</p> <p>N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003 N° de Hallazgo: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 164,877 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>	<p>Datos del Seguimiento</p> <p>Hoja número: 18 de 31 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<p><i>a cabo la transferencia de los mismos a otro centro de costos o la desincorporación de dichos bienes en ejercicio anteriores a fin de determinar la necesidad o no de realizar la depuración tanto del listado de inventario físico como del registro contable de Oficinas centrales por un importe de \$981,521.63"</i></p> <p>2. Soporte documental e Inventario Mediante oficio número DAF/111/2026 la Unidad Fiscalizada proporcionó la siguiente información:</p> <p><i>"Asimismo, con respecto a la evidencia documental que acredite el valor de los bienes registrados en el inventario institucional que no cuenta con soporte (facturas, vales de resguardo o actas entrega-recepción) que acredite su adquisición o propiedad institucional, mediante oficio SA/022/2026 de fecha 14 de febrero de 2026 (se agrega como "ANEXO M") la Subdirección Administrativa de la ENMV, agrego,</i></p>	


L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


Contralmirante C.C. Dr. E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
N° de Hallazgo: 02
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: 164,877 Miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 19 de 31
N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<p><i>entre otros, "ACTA ADMINSITRATIVA DE INDUDABLE PROPIEDAD" de fecha 14 de febrero de 2026, elaborada conforme a la norma Octava de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, vigentes de este Fideicomiso, integrada por 162 hojas por un monto total de \$49,806,212.08</i></p> <p><i>Argumenta la Subdirección Administrativa de la ENMV dentro del oficio No. SA/022/2026 de fecha 14 de febrero de 2026 que dentro de los motivos por los cuales se carece de evidencia documental que acredite el valor de los bienes registrados en el inventario institucional que no cuenta con soporte (facturas, vales de resguardo o actas entrega-recepción) que acredite su adquisición o propiedad institucional que pese a contar actualmente con una limitante de personal para el apoyo en el control de almacén e inventarios, al solo contar con un solo elemento por Capitulo 1000, y si bien, los</i></p>	

L.C. Dalia Torres Ollvares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 20 de 31
 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México	Sector: 13 - Marina
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.	Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<p><i>bienes muebles que se tienen registrados ya presenta una notoria antigüedad (inclusive algunos con una antigüedad mayor a 50 años) durante el proceso de búsqueda de documentación soporte se tiene que en el año 2010 lamentablemente se perdió documentación archivística derivado de las afectaciones a nuestras instalaciones por el embate del huracán Karl, además de haberse presentado una denuncia ante el Ministerio Público la sustracción de documentación de los años 2013-2014 y 2015 que se encontraba almacenada en la casa del marino, por lo que, si bien no se tiene registro de haberse realizado adquisiciones constantes en los años 2011,2012 y de 2016 a la fecha con debido a restricciones presupuestales y austeridad en materia de bienes muebles, se realizó búsqueda documental de origen de los bienes derivado de ello, procedió la ENMV, en amparo a lo indicado en la norma Octava de las Bases Generales</i></p>	

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.C. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 21 de 31
 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<p><i>para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles que aplican a este Fideicomiso, a elaborar Acta Administrativa de Indudable Propiedad derivado de la imposibilidad de acreditar en su totalidad la procedencia u origen de los bienes a fin de contar con un documento normativo que atendiera lo expuesto en el cuerpo de la observación, dicha acta contiene un total de 5579 bienes por un importe de \$49,806,212.08 (Cuarenta y nueve millones ochocientos seis mil doscientos doce pesos 08/100 M.N.).</i></p> <p><i>Por lo anterior, la escuela Náutica, levanto una Acta Administrativa de indudable Propiedad en la cual indican que, de 5412 registros de bienes, 5410 no cuentan con factura, o contrato que amparen su procedencia por un importe de \$45,725,371.84 (cuarenta y cinco millones setecientos veinticinco mil trescientos setenta y un pesos 84/100, por lo que conforma la norma Octava de las Bases Generales</i></p>	

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 22 de 31
 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<p><i>para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, vigentes de este Fideicomiso, hacen constar la existencia de los 5410 bienes.</i></p> <p><i>Con respecto a la ENMM, se informa que dentro de la información contenida en el oficio No. SA/023/2026 de fecha 14 de febrero de 2026 (se agrega como "ANEXO O"), el Plantel educativo levanto una Acta Administrativa de indudable Propiedad en la cual indican que 4400 bienes de un total de 4406 no se puede acreditar la procedencia, por lo que conforme a la norma Octava de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, vigentes de este Fideicomiso, hacen constar la existencia de los 4400 bienes...</i></p> <p><i>Asimismo, dentro del oficio No. SDA/117/2026 de fecha 13 de febrero de 2026 precisa que, derivado de la toma física de inventario realizada en oficinas</i></p>	

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 23 de 31
 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

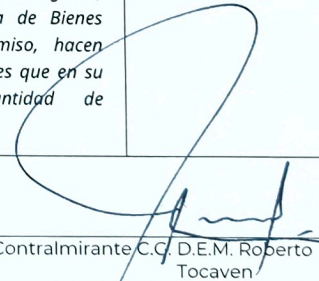
centrales, se lograron localizar diversos bienes que, no obstante no cuentan con soporte (facturas, vales de resguardo o actas entrega-recepción) que acredite su adquisición o propiedad institucional, por lo que en ese sentido, dentro de la información contenida en el oficio No. SDA/117/2026 de fecha 13 de febrero de 2026 (se agrega como "ANEXO Q"), el Plantel educativo levanto una ACTA ADMINISTRATIVA DE INDUDABLE PROPIEDAD integrada por 65 hojas en la cual indican que 585 bienes de los cuales no se puede acreditar la procedencia, por lo que conforme a la norma Octava de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles, vigentes de este Fideicomiso, hacen constar la existencia de los 585 bienes que en su conjunto ascienden a la cantidad de \$2,244,438.33...


 L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


 Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
 Tocaven
 Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 24 de 31
 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<p><i>Finalmente, con respecto a los bienes no localizados, es necesario ampliar las indagatorias correspondientes a fin de llevar a cabo la valoración y, en su caso, depuración de las mismas, máxime que de los 470 bienes presumiblemente no localizados, existen 457 bienes con más de 10 años de antigüedad, motivo por el cual es probable que, 1) en su momento, hayan sido transferidos a la bodega denominada "SAN JUAN"; o 2) Sean bienes que dada su naturaleza se presume no deberían ser considerados como activo fijo (Ejemplo los exámenes MARLINS ENGLISH FOR SEAFARERS STUDY); o 3) provengan de actividades relacionadas al buque escuela y que dada su fecha de adquisición y tomando como referencia la fecha de baja de dicho bien (2005), administraciones pasadas hayan llevado a cabo actividades tendientes a su baja sin que, en su momento, los servidores públicos procedieran a la depuración tanto en los listados de</i></p>	

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.C. D.E.M. Roberto Hugo Orozco

Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 Nº de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 25 de 31
 Nº de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

bienes como en los registros financieros correspondientes, se presenta a continuación listado de 6 bienes no localizados que, en su conjunto ascienden a la cantidad de \$2,114,864.04

Petición del Centro de Educación Náutica de Campeche.

PETICION

No obstante, mediante el presente oficio se presenta el avance de la atención a las observaciones y recomendaciones emitidas por el Órgano Fiscalizador, a continuación, se presentan los motivos para solicitar atenta y respetuosamente ante esta H. Autoridad se otorgue un plazo adicional para la solventación total de las observaciones y recomendaciones señaladas en las Cédulas de Observaciones del Acto de Fiscalización

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 26 de 31
 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<p>2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003, Auditoría de Cumplimiento con clave 240..."</p> <p>3. Bienes Identificados, Clasificados y Etiquetados</p> <p>Mediante oficio número DAF/111/2026 la Unidad Fiscalizada proporcionó la siguiente información relacionada con los cinco centros de Costos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciliaciones de inventarios. • Actas administrativas de Indudable Propiedad. • Resguardos individuales • Diversos archivos de Excel de inventarios identificados y/o no identificados. 	


 L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


 Contralmirante C.C. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
 Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 02
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: 164,877 Miles
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Mediano

Datos del Seguimiento

Hoja número: 27 de 31
 N° de seguimiento: 2025-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación

Acciones Realizadas

Conclusión

Recomendación Preventiva 02.

Con relación a las recomendaciones planteadas por este ente fiscalizador, la unidad fiscalizada se encuentra en el proceso de estar realizando dichas recomendaciones, solamente no se cuenta con evidencia sobre la siguiente recomendación.

- Se recomienda que la entidad implemente un procedimiento formal para el registro de bienes recibidos en donación, conforme a lo establecido en las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles.


 L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora


 L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora


 Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco

Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 03
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 28 de 31
 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>24003.- Existencia de bienes obsoletos, en desuso y en mal estado sin trámites para su baja.</p> <p>De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la Unidad Fiscalizada, se concluye que, si bien se documenta y autoriza por escrito los acuerdos de desincorporación de bienes muebles, cumpliendo con lo establecido en la normativa aplicable, también lo es que, se cuenta con un número significativo de bienes en desuso sin que se hayan realizado las bajas correspondientes.</p> <p>Recomendación Preventiva 03.</p> <p>La Unidad Fiscalizada deberá implementar acciones tendientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los controles internos de los Centros de Costos para asegurar que todos 	<p>Recomendación Preventiva 03.</p> <p>La unidad fiscalizada no presento documentación alguna referente a esta recomendación, sin embargo, dentro de la respuesta a las observaciones y recomendaciones a los hallazgos 01 y 02 se atienden ciertas recomendaciones.</p> <p>Fortalecer los controles internos de los Centros de Costos para asegurar que todos los bienes inservibles o susceptibles de desincorporación sean identificados, clasificados y registrados oportunamente.</p> <p>Respecto de este punto la unidad fiscalizada informa lo siguiente:</p>	<p>Recomendación Preventiva 03.</p> <p>La unidad fiscalizada dio atención a las siguientes recomendaciones preventivas.</p> <p>Fortalecer los controles internos de los Centros de Costos para asegurar que todos los bienes inservibles o susceptibles de desincorporación sean identificados, clasificados y registrados oportunamente.</p> <p>Implementar un formato estandarizado de propuesta de baja, que obligue al responsable de activo fijo en cada Centro de Costos a documentar evidencia fotográfica, ubicación, número de inventario y causa de baja.</p>

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

Nº de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
Nº de Hallazgo: 03
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 29 de 31
Nº de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión															
<p>los bienes inservibles o susceptibles de desincorporación sean identificados, clasificados y registrados oportunamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer un procedimiento obligatorio de conciliación trimestral entre inventario físico, base administrativa y registros contables, previo a la presentación de solicitudes de baja. • Implementar un formato estandarizado de propuesta de baja, que obligue al responsable de activo fijo en cada Centro de Costos a documentar evidencia fotográfica, ubicación, número de inventario y causa de baja. • Dar seguimiento desde Oficinas Centrales al cumplimiento de los Centros de Costos 	<p><i>Es importante señalar que, dentro de la orden del día desarrollada en la primera sesión del comité de bienes muebles celebrada el pasado 28 de enero de 2026, dentro de la orden del día en asuntos generales, se presentó un calendario de visitas a los Centros de Costo, para brindar apoyo a las áreas y puedan llevar a cabo la baja de los bienes que se programaron en el programa de baja 2026, el calendario se presenta a continuación:</i></p> <p>Se estarán realizando visitas a los Centros de Costo durante el ejercicio 2026, con motivo de la regularización y baja de bienes muebles, en cual quedaría de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VISITA</th> <th>CENTRO DE COSTO</th> <th>MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Escuela Náutica Mercante de Veracruz</td> <td>Abril</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Centro de Educación Náutica de Campeche</td> <td>Mayo</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Escuela Náutica Mercante de Tampico</td> <td>Junio</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Escuela Náutica Mercante de Mazatlán</td> <td>Julio</td> </tr> </tbody> </table> <p>Establecer un procedimiento obligatorio de conciliación trimestral entre inventario físico, base administrativa y registros</p>	VISITA	CENTRO DE COSTO	MES	1	Escuela Náutica Mercante de Veracruz	Abril	2	Centro de Educación Náutica de Campeche	Mayo	3	Escuela Náutica Mercante de Tampico	Junio	4	Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	Julio	<p>Dar seguimiento desde Oficinas Centrales al cumplimiento de los Centros de Costos respecto a la entrega periódica de propuestas de baja, a fin de evitar acumulación de bienes inservibles y rezago administrativo.</p> <p>Falta establecer un procedimiento de conciliaciones. Mismo que deberá ser proporcionado a este ente fiscalizador en el momento de su aprobación, así como la evidencia de su aplicación.</p> <p>Por lo anterior, se considera como atendida la Recomendación Preventiva 03.</p>
VISITA	CENTRO DE COSTO	MES															
1	Escuela Náutica Mercante de Veracruz	Abril															
2	Centro de Educación Náutica de Campeche	Mayo															
3	Escuela Náutica Mercante de Tampico	Junio															
4	Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	Julio															

L.C. Dalía Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
 N° de Hallazgo: 03
 Instancia Fiscalizadora: OIC
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 30 de 31
 N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-006
 Saldo por aclarar: N/A
 Saldo por recuperar: N/A
 Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>respecto a la entrega periódica de propuestas de baja, a fin de evitar acumulación de bienes inservibles y rezago administrativo.</p>	<p>contables, previo a la presentación de solicitudes de baja.</p> <p>La unidad fiscalizada presentó reportes de conciliaciones con corte al 31 de diciembre de 2025, de los cuales se visualiza que los reportes son diferentes de conformidad con el centro de costo y no cuenta con un procedimiento de conciliación establecido.</p> <p>Implementar un formato estandarizado de propuesta de baja, que obligue al responsable de activo fijo en cada Centro de Costos a documentar evidencia fotográfica, ubicación, número de inventario y causa de baja.</p>	

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.C. D.E.M. Roberto Hugo Orozco

Tocaven

Titular del Órgano Interno de Control



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso
Universidad Marítima y Portuaria de México

Cédula de Seguimiento

Datos Originales

N° de Acto: 2025-02-OIC-13-J4V-AFC-003
N° de Hallazgo: 03
Instancia Fiscalizadora: OIC
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Datos del Seguimiento

Hoja número: 31 de 31
N° de seguimiento: 2026-02-OIC-13-J4V-SEG-006
Saldo por aclarar: N/A
Saldo por recuperar: N/A
Avance: 100%

Ente: Fideicomiso Universidad Marítima y Portuaria de México

Sector: 13 - Marina

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas/Subdirección de Administración.

Clave de Programa y Descripción de la Auditoría: "500" Seguimiento de Medidas Correctivas y Preventivas.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
	<p>La unidad fiscalizada presentó dos formatos denominados</p> <ol style="list-style-type: none"> Formato de Dictamen de No Utilidad Formato Listado de bienes para baja <p>Dar seguimiento desde Oficinas Centrales al cumplimiento de los Centros de Costos respecto a la entrega periódica de propuestas de baja, a fin de evitar acumulación de bienes inservibles y rezago administrativo.</p> <p>La unidad fiscalizada en la primera sesión del comité de bienes muebles celebrada el pasado 28 de enero de 2026 presentó el calendario de visita a los centros de costos para brindar apoyo respecto del programa de bajas 2026.</p>	

L.C. Dalia Torres Olivares

Auditora

L.C. Maribel Gaytán Gómez

Auditora

Contralmirante C.G. D.E.M. Roberto Hugo Orozco
Tocaven
Titular del Órgano Interno de Control